



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 246 -2021-UNTRM/R

Chachapoyas, 04 JUN 2021

VISTOS:

El Oficio N° 0283-2021-UNTRM-R/VRAC, de fecha 24 de mayo del 2021, mediante el cual, el Vicerrector Académico, solicita la emisión del acto resolutorio autorizando el pago por Subvención Económica a los docentes, que dictan cátedra en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en el Semestre Académico 2021-I, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 32° inciso b) establece que son atribuciones del Rector dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Oficio N° 160-2021-UNTRM-FACEA de fecha 19 de mayo del 2021, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, remite el expediente para el pago por Subvención Económica de los docentes, que dictan cátedra en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el Semestre Académico 2021-I, a partir del 26 de abril al 20 de agosto del 2021;

Que, con Oficio N° 0273-2021-UNTRM-VRAC, de fecha 19 de mayo del 2021, el Vicerrector Académico solicita a la Directora General de Administración de la UNTRM, la Certificación Presupuestal por el monto total de S/. 3,264.00 (Tres mil doscientos sesenta y cuatro con 00/100 soles), para atender el pago de Subvención Económica a los profesionales: Ing. Segundo Ramón Salazar Servan, CPC. Carmen Consuelo Valqui Quiroz y Lic. Cynthia Medallith Diaz Plasencia, por el dictado de cátedra en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el Semestre Académico 2021-I;

Que, mediante Informe N° 0146-2021-UNTRM-R/OPED, de fecha 21 de mayo del 2021, el Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, remite Certificación Presupuestaria, para atender con el pago de Subvención Académica a docentes, por el dictado de cátedra en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el Semestre Académico 2021-I, de acuerdo a la cadena funcional siguiente;



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 246 -2021-UNTRM/R

Secuencia Funcional	: 0056	
Número del CCP	: 1636	
Programa	: 0066 Formación Universitaria de Pregrado.	
Función	: 22 Educación	
División Funcional	: 048 Educación Superior	
Grupo Funcional	: 0109 Educación Superior Universitaria	
Actividad	: 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria	
Grupo Genérico de Gastos	: 2.5. Otros Gastos	
	: 2.5.31.1.99 A otras Personas naturales	S/. 3,264.00
Fuente de financiamiento	: 2 Recursos Directamente Recaudados	



Que, con Oficio N° 455-2021-UNTRM-R/DGA, de fecha 21 de mayo del 2021, la Directora General de Administración de la UNTRM, remite al Vicerrector Académico, el Informe N° 0146-2021-UNTRM-R/OPED, de fecha 21 de mayo del 2021, de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, antes citado y solicita los trámites correspondientes, para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante Oficio de visto, el Vicerrector Académico, solicita la emisión del acto resolutivo autorizando el pago por Subvención Económica a los docentes, que dictan cátedra en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el Semestre Académico 2021-I, pedido que realiza considerando que la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, informa la existencia de Crédito Presupuestario por el monto S/. 3,264.00 (Tres mil doscientos sesenta y cuatro con 00/100 soles) para atender los gastos correspondientes;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el pago por Subvención Económica a los docentes, que dictan cátedra en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en el Semestre Académico 2021-I, a partir del 26 de abril al 20 de agosto del 2021, de acuerdo al siguiente detalle;

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CURSO	CICLO	IMPORTE S/
01	SEGUNDO RAMÓN SALAZAR SERVAN	Informática para los Negocios.	V	1,088.00
02	CARMEN CONSUELO VALQUI QUIROZ	Contabilidad	IV	1,088.00
03	CYNTHIA MEDALLITH DIAZ PLASENCIA	Gastronomía	III	1,088.00
TOTAL				3,264.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Dirección General de Administración, haga efectivo el pago a los profesionales citados en el artículo primero de la presente resolución.



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 246 -2021-UNTRM/R

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....
Polio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

UNTRM
090440
AG1

